

ABC SEVILLA-ELENA MARTOS-01.02.2020

El Ayuntamiento de Sevilla ha iniciado un procedimiento para rescindir el contrato de arrendamiento del Auditorio Rocío Jurado a la empresa TCM Visión Audio SL, que lo gestiona desde el año 2002 por el impago de rentas. La decisión se ha aprobado este viernes en la junta de gobierno local, en la que se ha dado cuenta de la deuda que asciende a 2,5 millones de euros.

Ese montante se refiere al canon de explotación que, según se ha detallado, no se abona desde 2007. La administración inicia esta cancelación del acuerdo de forma paralela al cambio de titularidad del equipamiento, que pasó a manos municipales en 2006 mediante un convenio firmado con la Sociedad Estatal de Gestión de Activos SA (Agesa), con la que la mencionada productora había firmado un contrato para su explotación.

En todo este tiempo ese documento no se ha actualizado, manteniendo las condiciones que regulan una relación hasta 2032. La decisión del Ayuntamiento afecta de forma directa al proyecto de ampliación y reforma del auditorio que el concesionario ha registrado en la Gerencia de Urbanismo y que plantea cubrir el recinto y ganar capacidad para unos 16.000 espectadores, lo que supone quintuplicar el aforo actual.

Fuentes de la empresa TCM Visión Audio, han manifestado su «sorpresa» ante el proceso aprobado en la junta de gobierno local. En declaraciones a ABC admiten haberse enterado de este movimiento por la prensa y señala que «en los trece años a los que alude la deuda que reclama el consistorio no se ha remitido ni una sola notificación por el canon», que según su versión, «se ha compensado con la celebración de eventos de la Bienal de Flamenco y otros festivales a coste cero para las arcas municipales». Las fuentes consultadas recalcan que, por su parte, se han «emitido facturas que no se han abonado, aludiendo a ese acuerdo, que es verbal, y que se ha mantenido desde 2007».

La consulta que ha registrado en Urbanismo pasa por el techado del auditorio y la construcción de un hotel en la parcela anexa, que ha sido fundamental para captar el interés de los inversores. Igualmente propone utilizar el antiguo canal de la Expo, hoy abandonado y cubierto de maleza, como aparcamiento subterráneo, tal como está recogido en el PGOU.

El Ayuntamiento inicia el proceso para rescindir la concesión del Auditorio Rocío Jurado

Jueves, 06 Febrero 2020 15:55
